

Muface propone a las aseguradoras resarcir las pérdidas de su convenio

CLÁUSULA 'REBUS SIC STANTIBUS' / La Administración busca fórmulas para hacer más atractivo el seguro que cubre la asistencia sanitaria de los funcionarios en el que Adeslas y DKV han rechazado participar.

E. del Pozo. Madrid

Muface busca una salida al bloqueo que atraviesa la cobertura sanitaria de sus funcionarios actualmente ofrecida por Adeslas, Asisa y DKV.

Oscar López, ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, del que depende la mutualidad, afirmó ayer que trabaja “cada día con mucha responsabilidad para conseguir que se renueve el concierto” y que están “hablando con las aseguradoras” para “garantizar”, el próximo convenio para 2025, 2026 y 2027.

En los contactos con las compañías de seguros, la Administración ha propuesto a las entidades la aplicación de un mecanismo que les permitiría reclamar a Muface recuperar las pérdidas encajadas por esta cobertura, el principal escollo que ha llevado a Adeslas y DKV a tomar la decisión de no adherirse al nuevo convenio.

Solo Asisa se ha mostrado dispuesta a participar, pero el Gobierno parece no estar cómodo con que solo haya un proveedor para la cobertura sanitaria, una posición que, en principio, también Asisa descartó.

Los números rojos de las aseguradoras suman unos 500 millones de euros entre las tres entidades participantes en el concierto que terminó el 31 de diciembre pasado y que la Administración ha prorrogado hasta que entre en vigor un nuevo convenio, aunque el plazo manejado son tres meses.

Reclamación

La aplicación de un mecanismo para resarcir las pérdidas es un ofrecimiento que realiza el Gobierno, que se materializaría en una reclamación a Muface rubricada voluntariamente por cada compañía de seguros. Se podría realizar a través de la cláusula denominada *rebus sic stantibus* mediante la que se pueden revisar los contratos “siempre que concurran circunstancias nuevas, que alteren las condiciones que había” cuando entraron en vigor, según José Antonio Ferrer, abogado especialista en derecho civil y fundador



Oscar López, ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública.

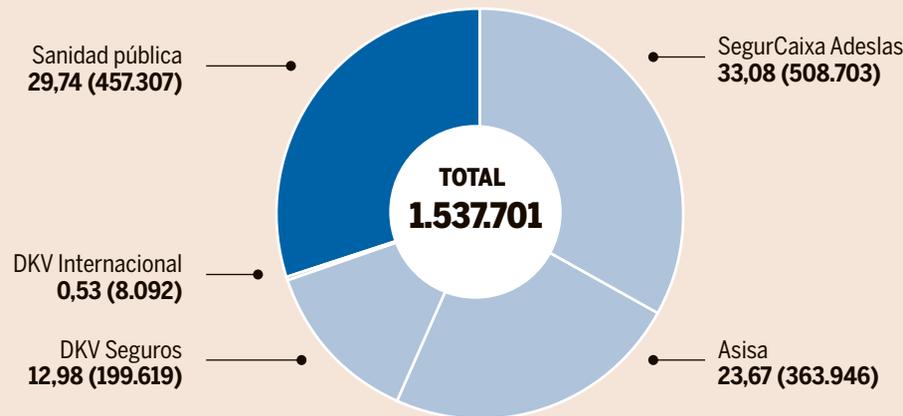
EL REPARTO DE LA SANIDAD DE LOS MUTUALISTAS DE MUFACE EN 2023

En % sobre el total del colectivo (y en número).

* Nuevas incorporaciones pendientes de elegir entidad o en proceso de cambio.

TOTAL entidades: 70,26 (1.080.360)

Pendientes*: - (34)



Expansión

Fuente: Muface

La cláusula 'rebus' se ha utilizado en situaciones como la crisis financiera, el Covid y la dana

de Ferrer Asociados.

Esta cláusula, que no se aplica de manera general sino caso a caso, se ha utilizado en varias situaciones en las que acontecimientos inesperados como la crisis financiera, el Covid o, más recientemente, la Dana han alterado de manera imprevista los términos del acuerdo inicial.

Las compañías sostienen que el concierto para cubrir la sanidad de los funcionarios está históricamente infrafinanciado, pero esta situación se agravó tras el Covid, que llevó a los asegurados a ir con mucha mayor frecuencia al médico. A esto se añadió el fuerte aumento de la inflación que se produjo tras la invasión de Ucrania por Rusia en febrero de 2022, lo que disparó los costes de las aseguradoras para prestar este servicio.

Los contratos administrativos deben tener “un precio cierto” y el contratista corre con el riesgo, pero “siempre

cabe la posibilidad de variación, de restablecimiento del equilibrio económico”, afirma Eduardo de León, socio del Departamento Procesal y Público de Araoz & Rueda.

“La Ley de Contratos del Sector Público prevé expresamente esta posibilidad tanto para el contrato de concesión de obras como de concesión de servicios [regulados en esta norma]. La Administración y el Tribunal Supremo siempre se han mostrado restrictivos, pero no cerrados, a la posibilidad de modificar o alterar precios, atendiendo a cambios de circuns-

Las aseguradoras han analizado este mecanismo como posibilidad, pero no lo han utilizado

tancias”, añade De León.

Está por ver si las aseguradoras ven viable esta propuesta de la Administración. De hecho las entidades, junto con sus asesores, han analizado todos los escenarios posibles ante la crisis creada, y el de la aplicación de la cláusula *rebus sic stantibus* es uno de ellos, aunque ninguna ha considerado oportuno recurrir a este mecanismo que necesita un periodo de tiempo no breve de tiempo para resolverse.

Quedan once días para que termine el plazo de adhesión al futuro concierto y tal como están las cosas comienza a sobrevolar en el ambiente la convocatoria de una tercera licitación, en la que se supone, la Administración atendería las peticiones económicas de las entidades. Pero el Ejecutivo pone todo su empeño en resolver la actual licitación y que entre en vigor el nuevo convenio.

Ayer, día 15, algo más de 15.000 mutualistas de Muface de un total de 1,5 millones habían solicitado su ingreso en la sanidad pública.